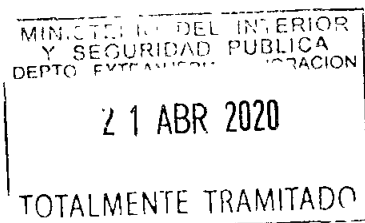


SECRETARÍA DE INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

12-3511



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53259

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2020

✓ En los antecedentes; lo informado por
Estructura de Investigaciones de Chile, en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2019.208.877 del año 2019; 202.063.573 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 14, 19, 130, 132, de la Ley de Extranjería, aprobado por
Decreto N° 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.19
y por D. S. N° 13.41 y Resolución Exenta N° 13.41
del 17.03.2019 del Ministerio del Interior; en la Resolución
N° 53259 de la Dirección General de la República.

SE OTORGA VISACIÓN A:

1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de EMPLEADO a Lisbeth Josefina VALLERA
nacionalidad VENEZOLANA, en su empleador MARY HONARIA URIBE GONZA

OTORGASE por la presente la suma correspondiente a la visa
solicitada.

2.- SE REQUERIRÁ a la Estructura de Investigaciones de Chile, en la
Nacional de Extranjería y Migración Internacional.

NOTIFICADO Y COMUNÍQUESE

por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SECRETARÍA
18/03/20

12-3511
Estructura de Investigaciones de Chile



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas